



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a las señoras María Isabel Pato y Macarena Acosta Manjarrés en relación al Asunto N° 513/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicitan excepción a la Ordenanza 2139 en virtud de permitir la división del lote cuya nomenclatura catastral es Sección C, Macizo 78 B, Parcela 16.

En tal sentido, les informos que de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

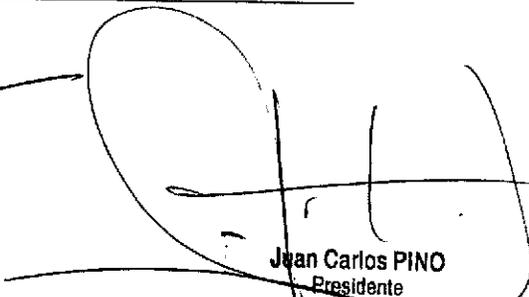
Sin otro particular, las saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 44 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

CO


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia